



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

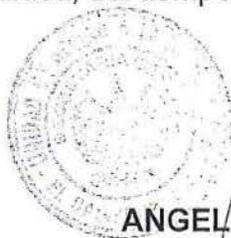
RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. B3.1-015-088/07AGO015

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1100 horas del día 04 de septiembre del 2015, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-088/07AGO015**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano _____, quien se identificó con su DUI número _____, extendido en el municipio de _____ departamento de _____, el día _____; y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:

"ENTRÉGUESE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AL SOLICITANTE"

- 1.- Certificación de la última Licencia Temporal concedida por la autoridad competente en 1992, cuando se encontraba de alta en la Guardia Nacional, del Sr.
- 2.- Certificación del libro de novedades que llevo dicha Institución durante dicho año, específicamente durante junio y julio, época en la que fue notificado por la Dirección General de ese cuerpo, desconociendo el señor Oficial si fue según el reglamento o mediante orden verbal del entonces director del referido cuerpo de seguridad.

Por lo que en esta fecha **04SEP015**, se hace entrega al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



ÁNGEL MARIA GONZALEZ SERMEÑO
CNEL. PA D'EM
OFICIAL DE INFORMACIÓN MDN

AMGS/JUIA/mc.

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv